

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

222 *Acuerdo de 19 de diciembre de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas para el reconocimiento de la condición de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 30 de junio de 2011.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, del Tribunal calificador proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el que se relacionan los aspirantes que han superado el proceso de especialización en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo y proceder a su nombramiento como Magistrados/as especialistas en el orden jurisdiccional penal.

Segundo.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 del aludido Reglamento de la Carrera Judicial, los aspirantes citados en el anexo que no se encuentren destinados en un órgano perteneciente al orden jurisdiccional penal dispondrán de un plazo de tres años, contados a partir de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, para concursar a plazas del referido orden jurisdiccional.

2. Transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin haber cumplido esa obligación se perderá a todos los efectos la especialidad lograda.

Tercero.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO

Acuerdo de 17 de diciembre de 2012, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de Magistrado Especialista en el Orden Jurisdiccional Penal, convocado por acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso

Finalizado el proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de magistrado especialista en el orden jurisdiccional penal, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, este Tribunal calificador considera que los aspirantes que más adelante se relacionan han acreditado, conforme a las bases de la convocatoria, los conocimientos y aptitudes que les hacen merecedores del título de «Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional penal».

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el apartado G de las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal calificador, designado por Acuerdo 30 de noviembre de 2011, en su reunión del día de la fecha, ha acordado remitir al Consejo General del Poder Judicial la relación de aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, a fin de que se disponga lo necesario para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y se proceda al nombramiento de los seleccionados como magistrados/as especialistas en el orden jurisdiccional penal.

El orden de prelación y la calificación final obtenida son los que se indican a continuación:

Orden	Nombre y apellidos	D.N.I.	Puntuación
1	Juan Ramón Sáez Valcárcel	5.351.925	32,92
2	Javier Hernández García	50.813.517	32,70
3	Jesús María Barrientos Pacho	9.724.384	32,27
4	Salvador Francisco Javier Gómez Bermúdez	25.051.001	32,27
5	José Manuel Ortega Lorente	2.705.934	32,09
6	Juan José López Ortega	1.094.239	32,00
7	Eduardo Porres Ortiz de Urbina	50.292.758	31,90
8	Ángel Judel Prieto	32.422.233	31,84
9	Clara Eugenia Bayarri García	26.187.442	31,77
10	Ignacio Javier Rafols Pérez	9.738.424	31,65
11	Carlos Mir Puig	38.473.393	31,65
12	Arturo Beltrán Núñez	1.373.357	31,52
13	José Manuel Sánchez Siscart	16.798.559	31,43
14	Luis Carlos Pelluz Robles	268.786	31,38
15	Andrés Palomo del Arco	7.799.439	31,20
16	Jesús Eduardo Gutiérrez Gómez	13.093.621	31,11
17	Joaquín González Casso	697.927	31,06
18	Joaquín Delgado Martín	6.553.112	30,88
19	Manuela Francisca Fernández Prado	10.816.473	30,86
20	María del Pilar Rasillo López	12.738.421	30,84
21	Ángel Luis Hurtado Adrián	50.540.749	30,81
22	Ana María Ferrer García	5.363.836	30,80
23	José Ricardo Juan de Prada Solaesa	2.507.986	30,74
24	María del Carmen Poza Cisneros	27.459.420	30,65
25	Esteban Solaz Solaz	24.311.073	30,65

Madrid, 17 de diciembre de 2012.–El Presidente del Tribunal calificador, Juan Saavedra Ruiz.